LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
(Programa de Gestión Humana)

DEPARTAMENTO DEL CESAR

EL LIDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 002019 de 01 de junio de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, articulo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998, y artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica:

Que atendiendo a la solicitud recibida, una vez revisada la planta global de la Gobernación del departamento del Cesar, se verifico con los funcionarios en el nivel **PROFESIONAL,** puedan desarrollar actividades que versan sobre el objeto; **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR LÚDICO MUNICIPAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN Y SAN ALBERTO – CESAR, PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECREACIÓN DENOMINADO: FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JUVENTUDES PERSONAS MAYOR, DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL CONVENIO 836 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – VIGENCIA 2021"** tal como se solicita por la sectorial competente.

Que conforme con lo anteriormente expuesto,

CERTIFICA[1] QUE:

Que, existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

Esta certificación se expide en Valledupar, agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Lina Fernandez Cuello

LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana
Gobernación del Departamento del Cesar

Proyectó:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo consultado previamente la insuficiencia o inexistencia de personal, por lo cual bajo mi responsabilidad presente para su firma.		

[1] Esta certificación se expide previa validación del funcionario que proyecta.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Piso 3 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · personal@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – 314 · 315 · 316
Valledupar - Cesar – Colombia